CEE/115-2025

Villavicencio, 10 de Noviembre de 2025

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50003162025
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Octubre del año 2025, según lo establecido en el Contrato número 50003162025, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Anexo: Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
Informe Financiero
Cuenta de Cobro mes Septiembre 2025
Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales

CEE/Diana M.

VINFORME MENSUAL # 05 OCTUBRE 2025

(Día)**10** (Mes) **NOVIEMBRE** DE (Año) **2025**

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato:	50003162025
Nombre del Operador:	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Servicio:	CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN
Departamento de ejecución:	Meta
Municipio(s) de ejecución:	Villavicencio
Fecha inicio:	19 de Mayo de 2025
Fecha finalización:	18 de Diciembre de 2025
Valor Total Contrato (Cuando aplique):	$1.037.523.072
No. participantes programados:	96
No. participantes atendidos:	96

REPORTE DE GESTIÓN

#	Municipio[1]	Programación niñas y niños	Programación Adolescentes	Niñas y niños atendidos a la fecha	Adolescentes atendidos a la fecha	% de niñas y niños atendidos registrados en Sistema de Información	% de adolescentes atendidos registrados en Sistema de Información
1	**Villavicencio**	65	**31**	65	31	65.6 %	**21.8%**
2	**-**	-	**-**	-	-	-	-
TOTAL		65	**31**	65	31	65.6 %	**21.8%**

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

#	Municipio	No. De Espacios de recursos	No. De Encuentros Familiares realizados	No. De Acciones orientadas a la movilización social y comunitaria
1	**Villavicencio**	0	1	
2	**-**	**-**	**-** **-**	**-** **-**
TOTAL		**0**	**1**	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2] (CUANDO APLIQUE)

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la	Observaciones[4]

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios, es necesario incluir las filas necesarias.
[2] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[4] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

		obligación y la ubicación de esta[3]	
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato	SI	No aplica para este periodo	Las pólizas se anexaron el Informe Etapa de Alistamiento
2. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados	SI	OBG 2. Cert Octub Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 2	Ninguno
3. Cumplir con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, guías, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser	SI	OBG 3. Cert Octub Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 3	Ninguno

[3] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

PÚBLICA

	ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento			
4.	Realizar durante la ejecución del Contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de niñas, niños y adolescentes participantes del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión que se presenten en cualquier lugar. El CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del Contrato junto con alternativas de soluciones viables y los seguimientos realizados	SI	OBG 4. Cert Oct Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 4	Ninguna
5.	Atender durante la ejecución del Contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta	Si	OBG 5.REQ_INST_REC Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 5.	Ninguna.

PÚBLICA

	ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo el apoyo al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano			
6.	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, el Manual Técnico de la Modalidad Integrada y la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión	SI	Ninguna	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada, la información se puede verificar en el informe.
7.	Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o	Si	An 1. INF_ FOT_ACT An 2. PREV_ACC_CEE Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 7.	Ninguna

PÚBLICA

	artísticas dentro de la atención en punto fijo, en salidas pedagógicas o en los diferentes espacios donde se desarrolle el proceso de atención, velando por la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión y el protocolo de prevención y gestión de riesgos que al respecto se encuentre vigente			
8.	Gestionar con organismos públicos y privados de carácter territorial, nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen el proceso de atención de los participantes y se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las	Si	OBG 8. ART_INT Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 8.	Ninguna

PÚBLICA

	donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en conocimiento inmediato del supervisor del contrato			
9.	Devolver al ICBF los documentos en físico o magnético que durante el desarrollo del contrato se hayan producido y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica) de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección Regional ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato.	SI	OBG 9. Cert Oct Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 9	Ninguna
10.	Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las diferentes ofertas de atención de las demás áreas y misionales del ICBF	Si	An 1. AT_SIST An 2. AT_CONT_SOC Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 10	Ninguna.

PUBLICA

11. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa de la atención y atender las orientaciones que disponga el ICBF.	SI	No aplica para este mes	Durante los comités técnicos operativos se socializa las acciones del mes siguiente y se informa cuáles son las personas que ingresan al Servicio.
12. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención	SI	OBG 12. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 12	Ninguna
13. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que	SI	OBG 13. Cert Oct Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 13	Ninguna

PÚBLICA

sus empleados o subcontratistas causen a terceros.			
14. Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia de este y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula del presente contrato.	SI	Ninguna	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero
15. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del Contrato.	Si	An 1. AT_SIST An 2. AT_CONT_SOC Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 10	Ninguna
16. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguardar de la información y del material en custodia.	SI	OBG 16. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 16	Ninguna
17. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	OBG 17. Cert Octu OBG 17. Fotografía. Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 17	Ninguna
18. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los	SI	OBG 18. Cert Octu OBG 18. Fotografía.	Ninguna

PÚBLICA

lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.		Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 18	
19. Evitar utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, solo podrá hacerse con fines de divulgación del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de niñas, niños y adolescentes participantes.	SI	OBG 19. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 19	Ninguna
20. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados o adquiridos durante la	SI	OBG 20. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 20	Ninguna

PÚBLICA

ejecución del Contrato, conforme el presupuesto aprobado.			
21. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas, comunidades de aprendizaje y visitas que se programen con el fin de mejorar los procesos de atención, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	Si	An 1. AT_SIST An 2. AT_CONT_SOC Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 10	Ninguna
22. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, un niño o adolescente participante del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este Contrato.	Si	OBG 22. REG_PART Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 22	En el mes de octubre de 2025 no se activaron rutas de restablecimiento de derechos.
23. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el	SI	OBG 23. C Comité Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 23	Ninguna

PÚBLICA

seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, según lo dispuesto en la Guía Operativa vigente.			
24. Realizar y presentar al ICBF las evidencias e informes de gestión sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera y demás reportes que se soliciten, de manera oportuna y de calidad según las orientaciones dadas por el ICBF y la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión	SI	OBG 24. Oficio Remisorio del Informe de Septiembre. Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 24	Ninguna
25. Cumplir con las disposiciones establecidas sobre buenas prácticas en la	SI	OBG 25. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 25	Ninguna

PÚBLICA

gestión contractual del Manual de Contratación del ICBF vigente.			
26. Cumplir con el desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales competentes.	SI	No aplica para este periodo	En concepto se anexo en el informe de alistamiento, y no ha tenido ningún cambio.
27. Asumir un buen trato hacia los demás colaboradores internos y externos del ICBF y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	OBG 27. Cert Octu Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 27	Ninguna
28. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	SI	An 1. INF_ FOT_ACT An 2. ASIST_MENS An 3. ASIST_DIAR An 4. ASIST_ENC_FLIAR An 5. ASIST_ART An 6. ASIST_ CONM_SAL_MENT An 7. ASIST_MOV_SOC An 8. ASIST_PART Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 28	Ninguna
29. Garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de	SI	OBG 29. Enf Difer Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre Evidencias OBG Gral	Ninguna

PUBLICA

población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.			
30. Entregar a la supervisión del contrato la relación e información de proveedores de alimentos, según lo establecido por EL ICBF.	SI	No aplica para este mes	La información se anexo en el Informe de Etapa de Alistamiento
31. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del	SI	OBG 31. Oficio Remi Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 31	SI

PÚBLICA

certificado de cumplimiento.			
32. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato que dé cuenta de la prestación del servicio y según lo definido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión y demás documentos vinculantes.	SI	Anexo 1 – Oficio remisorio del Informe de Septiembre 2025 Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral 32	Se puede evidenciar en la Obligación 24 de las obligaciones generales del Contratista.
33. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manual Técnico, Guía Operativa y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado y la naturaleza del contrato.	Si	An 1. REQ_INST_REC An 2. CONM_SAL_MENT Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Gral OBG 33	Ninguna.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)			
Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación de esta	Observaciones
3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO:			
1. Presentar el cronograma de las acciones a desarrollar durante el primer mes de atención conforme lo dispuesto en la Guía Operativa	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.

PÚBLICA

Centros de Apoyo a la Inclusión.			
2. Realizar búsqueda activa para identificar y priorizar las niñas, los niños y adolescentes que participarán en el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en la Guía Operativa y diligenciar los formatos suministrados por el ICBF, según corresponda.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.
3. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano idóneo y necesario, para el desarrollo del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con los criterios señalados en la Guía Operativa y la estructura del estudio de costos según aplique.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.

PÚBLICA

4. Realizar el proceso de inducción al talento humano conforme a lo descrito en la Guía Operativa, instructivos y demás documentación relacionados con el proceso de atención y con EL ICBF, y a su vez entregar los soportes correspondientes como listados de asistencia y registro fotográfico.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.
5. Presentar una propuesta de organización del talento humano para el punto fijo donde se evidencie las respectivas rotaciones que den cumplimiento a las diferentes acciones dispuestas en la Guía Operativa.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.
6. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.

PÚBLICA

prestación del servicio, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional. PARÁGRAFO PRIMERO: 1) Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar declaración notariada. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la contratación. 2) Para acreditar que se			

PUBLICA

pertenece a la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el recurso humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se certifica con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad -DNC- expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 5) Víctimas del conflicto armado interno			

PÚBLICA

a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO TERCERO: Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, solo en caso de fuerza mayor o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentarán por parte del contratista la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado a la supervisión			

PÚBLICA

	del contrato para ser avaladas.			
7.	Presentar y entregar al supervisor del contrato, las actas y listados de asistencia sobre la socialización del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión en los diferentes territorios priorizados, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Mapeo Territorial definido en la Guía Operativa.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento.
8.	Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos, según lo establecido en la Guía Operativa, en el marco de las acciones transectoriales.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento.
9.	Adquirir el material de identificación para el talento humano que ejecutará el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión de acuerdo con lo	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento.

PÚBLICA

previsto por el ICBF.			
10. Entregar el informe de la etapa de alistamiento que dé cuenta de las diferentes acciones definidas en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento.
3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN			
COMPONENTE TÉCNICO			
1. Atender a NOVENTA Y SEIS (96) niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales SESENTA Y CINCO (65) corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y TREINTA Y UNO (31) que pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, en atención punto fijo de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en la Guía Operativa vigente.	Si	An 1. ASIST_DIAR An 2. SIST_MENS Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG. 1	Ninguna.

PUBLICA

2.	Realizar las jornadas de socialización de los Centros de Apoyo a la Inclusión a niñas, niños, adolescentes y familias participantes, según lo establecido en la Guía Operativa vigente.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.
3.	Construir los acuerdos para la participación en conjunto con los participantes de acuerdo con lo definido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	Si	No aplica para periodo	Esta información se anexo en el informe de junio correspondiente al primer mes de atención.
4.	Dar continuidad a la construcción del mapeo territorial, los procesos de lectura de contexto y caracterización de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	Si	OBG 4. MAP_TERR Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG. 4	Ninguna
5.	Presentar al ICBF la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes, enfermedades y desastres, de acuerdo con lo	Si	No aplica para este periodo	Esta información se anexo en el informe de junio 2025.

PÚBLICA

	dispuesto en la Guía Operativa.			
6.	Estructurar, entregar y actualizar la propuesta de atención de niñas, niños y adolescentes conforme lo dispuesto en Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	Si	An 1. ACT_PROP_ATN An 2. CRG_DIC An 3. CRG_DIC_CI Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG. 6	Ninguna
7.	Implementar y desarrollar todas las acciones previstas en los procesos de atención de punto fijo o itinerante (si aplica esta última) y sobre el eje transversal de movilización social y comunitaria, que se encuentran descritos en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	Si	An 1. ORIENT_EMO An 2. ART_INST An 3. ACT_ENC_FLIAR An 4. ACT_MOV_SOC_COM An 5. PART_SOC An 6. ACT_CONM_SAL_MENT An 7. PLAN_ESP_INT Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 7	Ninguna
8.	Realizar las acciones correspondientes al seguimiento de las inasistencias y la vinculación de nuevos participantes atendiendo lo establecido en la Guía	Si	An 1. ASIST_DIARIA An 2. ASIST_MENS Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 1	Ninguna.

PÚBLICA

Operativa vigente.			
9. Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente según lo estipulado en la Guía Operativa y demás documentos dispuestos por el ICBF.	Si	An 1. ACT_MOV_SOC_ An 2. PART_SOC Ruta digital en One Drive INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG. 9	Ninguna.
10. Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	Si	OBG 10. F_GAR_RIE_VUL Ruta digital en One Drive INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 10	Ninguna
11. Crear para cada niña, niño y adolescente una carpeta individual donde se anexará la documentación relacionada con	Si	OBG 11. ARC_INST Ruta digital en One Drive INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 11	Registro fotográfico del archivo institucional donde reposan las carpetas e historia de atención de los participantes.

PÚBLICA

el proceso de atención en punto fijo, de acuerdo con lo definido por el área de gestión documental del ICBF.			
12. Asegurar la entrega de los diferentes tipos de complementación alimentaria y realizar el respectivo seguimiento nutricional a niñas, niños y adolescentes participantes del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión en punto fijo, de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón publicadas para el servicio y las orientaciones brindadas en la Guía Operativa vigente.	SI	OBG 12 INF NUT Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Técnico 12	Ninguna
13. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF, la Guía técnica y Operativa Sistema de	SI	Anexo 1- HV de equipo de metrología Anexo 2- Verificaciones intermedias Ruta digital One Drive INF Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Técnico	Ninguna

PÚBLICA

Seguimiento Nutricional, la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para la Población con Discapacidad, la Guía de Almacenamiento en Puntos de entrega de AAVN que se encuentren vigentes y los documentos que las modifiquen, adicionen o complementen.			
14. Asegurar la entrega de los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes experiencias dentro de los procesos de atención, a las niñas, los niños y adolescentes participantes, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Operativa y demás documentos vinculantes.	Si	OBG 14. ENTG_MAT Ruta digital en One Drive INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 14	Ninguna
15. Estructurar y hacer entrega	Si	An 1. AV_SIST An 2. F_AV_SIST	Ninguna

PÚBLICA

de las acciones relacionadas con el proceso de sistematización del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa y las orientaciones que brinde el ICBF.		Ruta digital en One Drive INF OCT 2025 Evidencias Octubre OBG Esp Atención Comp Técnico OBG 15	
16. Entregar el informe de gestión mensual que dé cuenta de los procesos de atención de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, familias y sus comunidades, en el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	OBG 16 Oficio Remisorio Informe Septiembre Ruta Digital en OneDrive: Inf Octubre 2025 Evidencias OBG Gral	Ninguna
COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
1. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta	SI	OEAD 1 Reg Foto Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón	Ninguna

PÚBLICA

	profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social.			
2.	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de	SI	An 1- Certif Octu An 2- Pago SS nom Octu An 3- Pago SS Valery Oca. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón OEAD 2 SS	Ninguna

PÚBLICA

	carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.			
3.	Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado al servicio Centros de	SI	No aplica para este periodo	En el mes de Octubre no hubo ninguna novedad de ingreso.

PÚBLICA

	Apoyo a la Inclusión, y garantizar que se cuente con el personal idóneo, disponible y necesario para la atención, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.			
4.	Realizar el registro oportuno de los participantes atendidos, el registro del talento humano, la identificación de garantía de derechos, riesgos y vulneraciones con mínimo un (1) seguimiento sobre la gestión a la garantía de derechos por cada participante y el reporte del seguimiento nutricional; en los sistemas de información que establezca el ICBF. PARÁGRAFO: Cuando por razones ajenas al CONTRATISTA no sea posible registrar la información requerida en el Sistema de	SI	OEAD 1 Registro Talento Humano OBG 2. REP_PART_CUENT Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón 4	Se realiza el registro al Sistema de Información Cuéntame de 84 participantes de los 96 cupos de atención vinculados al servicio Centros de Apoyo a la Inclusión. Lo que corresponde a 65.6% de infancia y 21.8% de adolescencia quienes cuentan con su respectivo diagnóstico de garantía de derechos, riesgos y vulneración y diagnóstico de barreras. Así mismo, cuentan con seguimiento nutricional teniendo en cuenta el diagnóstico y evaluación nutricional, considerando esto se determina el número de seguimientos nutricionales a realizar. De tal manera que, los participantes con diagnóstico de delgadez se les realiza seguimiento mensual y los participantes con diagnóstico de riesgo de delgadez de forma trimestral. Por otro lado, se anexan pantallazos de reportes a MIS y al grupo de apoyo a la supervisión ICBF sobre la dificultad del registro de 12 participantes para el 100% debido a un error humano por parte del Operador con

PUBLICA

Información determinado por EL ICBF, EL CONTRATISTA deberá aportar la justificación y los soportes para sustentar dicha situación para la aprobación o no del supervisor del contrato. No obstante, EL CONTRATISTA deberá realizar el reporte en los formatos que defina la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud y deberá cumplir con las políticas de seguridad y los procedimientos para el manejo de la información definidos por EL ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de los participantes del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o			el fin de recibir apoyo en la solución de esta.

PÚBLICA

reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en el proceso de atención, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el			

PÚBLICA

proceso de atención, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el proceso de atención, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser			

PÚBLICA

	utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión.			
5.	Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos de infraestructura, dotación y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este Contrato, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	SI	OEAD 5 Cert Infr Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón	Ninguna
6.	Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el	SI	Ninguna	El Centro de Educación Especial de Villavicencio mantiene la información técnica, administrativa y jurídica actualizada reposa en cada carpeta de acuerdo con las especificaciones

PÚBLICA

	expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad Integrada, la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión y demás normatividad que le aplique.			dadas en el Contrato de Aportes.
7.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	OEAD 7 Reg Fotogr Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón	Ninguna
8.	Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	OEAD 8 Cert Octu Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 OBG Esp. Atención Comp Admón	Ninguna
9.	Cumplir con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra	SI	Se anexa Formato de Compras Locales. Facturas escaneadas de las compras realizadas durante el mes de Octubre de 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025	Ninguna

PÚBLICA

de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato		Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Admón Num 9	

PÚBLICA

"F1.G5.ABS-Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.			
COMPONENTE FINANCIERO			
1. Entregar el seguimiento a la ejecución del presupuesto para la prestación del servicio, tal como se defina por parte del ICBF.	SI	Se anexa Formato de Seguimiento Financiero mes de Octubre 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 1	Ninguna
2. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato, los cuales deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro	SI	Se anexa Extracto Bancario mes de Octubre de 2025 Se anexa soporte de la Transferencia de los Rendimientos Financieros mes Septiembre 2025, auxiliar y correo electrónico confirmando la consignación. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 2	En el mes siguiente el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizara la consignación de los Rendimientos Financieros.

PUBLICA

	Nacional disponga.			
3.	Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Se anexa Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad	Se presento en el Informe del Tercer mes de Atención.
4.	Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes al aporte de CONTRAPARTIDA (si aplica) en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos de CONTRAPARTIDA (si aplica) y	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PUBLICA

en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar, si aplica.			
5. Estructurar la información financiera según el Plan Único de Cuentas –PUC–, con sus soportes organizados y la aplicación de las NIIF7, así como el debido registro en el software contable	SI	Se anexa certificación y pantallazo del Software Contable. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 5	El pantallazo del Software Contable se presentó en el Informe del Tercer mes de Atención.

PÚBLICA

	dispuesto por la entidad contratista.			
6.	Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	Se anexa Certificación mes de Octubre 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 6	Ninguna
7.	Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Se anexa Acta de Verificación de Recepción de Bienes N° 001 de la visita realizada por el Enlace Financiero – Revisión Materiales de Consumo primer cuatrimestre. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 7	Se anexa Acta N° 001 de la visita realizada por el Enlace Financiero. Se presento en el Informe del Cuarto mes de Atención.
8.	Contar con la revisión desde Comité Técnico Operativo y aprobación por parte del supervisor del contrato para realizar ajustes de recursos en el presupuesto, ingresos y gastos conforme a las orientaciones brindadas por el ICBF.	SI	Ninguna	El día 17 de Junio se realizó el Comité Técnico Operativo – Financiero donde se presentó el Presupuesto General del Contrato y el mensual. El día 18 de Julio se realizó el Comité Técnico Operativo – Financiero donde se presentó el Presupuesto General del Contrato y el mensual teniendo en cuenta el ingreso de la Manipuladora de Alimentos y el egreso de la Aux Administrativa, también los traslados referentes al Rubro de Utilización de Instalaciones en Ambientes sanos. Se anexa Presupuesto general y mensual con los ajustes.

PUBLICA

			Se anexa Acta pendiente del Comité mes de Junio. Se anexa Acta del Comité mes de Julio Estos anexos se presentaron en el Informe del Segundo mes de Atención. El día 11 de Septiembre se realizó el Comité Técnico Operativo – Financiero donde se da aprobación de las Reinversiones propuesta Salida a la Granja la Floresta para el mes de Septiembre y el Taller de Arte Country para el mes de Octubre de 2025, también se da aprobación de unos traslados del Rubro de Utilización de Instalaciones en Ambientes Sanos para el rubro de Otros (Compra de Dotación señoras Cocina y Servicios generales) meses de Septiembre y Octubre 2025. Y aprobación de 03 Estudios Socioeconómicos. Se anexa Presupuesto mensual con los ajustes. Se anexa Acta del Comité mes de Agosto. Estos anexos se presentaron en el Informe del Cuarto mes de Atención.
9. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión,	SI	Se anexa Certificación mes de Octubre de 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 9	Ninguna

PÚBLICA

por lo cual el operador deberá presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, la propuesta técnica y financiera, para la reinversión de dichos recursos (la cual, deberá dirigirse únicamente al desarrollo de actividades directas con los participantes). Esta propuesta debe contar con concepto técnico por parte del equipo de apoyo a la supervisión a fin de identificar su viabilidad o no para la reinversión de los recursos, por lo cual deberá ser presentado ante el Comité Técnico Operativo. En caso tal que se apruebe la reinversión de estos recursos por parte de la super			
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No	SI	Se anexa Formato de Seguimiento Financiero mes de Octubre 2025. Se evidencia en la Cláusula 1.	Ninguna

PUBLICA

se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.		Se anexa Base de Datos de los participantes mes de Octubre de 2025 Formato Relación de Gastos ejecutados mes de Octubre de 2025. Soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero mes de Octubre de 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 10	
11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Se anexa Certificación mes de Octubre de 2025. Se evidencia en la Cláusula 6 y 15.	Ninguna
12. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de	SI	Se anexa Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office.	Se presento en el Informe del Tercer mes de Atención.

PÚBLICA

recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.			
13. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del gasto aprobados para el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	En Ejecución.	No se ha realizado ningún reintegro de recursos aportados y no ejecutados.	Ninguna
14. Disponer de una única cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El contratista se compromete a	SI	Se anexa Certificación Bancaria con saldo y certificación conversión a Cuenta Maestra.	Se presento en el Informe de la Etapa de Alistamiento.

PUBLICA

entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el contratista presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el Contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.			
15. Realizar de manera oportuna el pago de	SI	Se anexa Certificación mes de Octubre de 2025 Ruta digital One Drive	Ninguna

PÚBLICA

salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.		Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 15	
16. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la	SI	Los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero mes de Octubre de 2025. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025	Ninguna

PÚBLICA

legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el		Evidencias Octubre OBG Esp. Atención Comp Financ. Num 10	

PUBLICA

ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato,comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de			

PÚBLICA

su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.			
3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE CIERRE			
1. Presentar la sistematización de los procesos de atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica en etapa de atención.

PUBLICA

	Inclusión vigente y a las orientaciones del ICBF.			
2.	Entregar el informe final de la etapa de cierre según lo estipulado en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica en etapa de atención.
3.	Continuar brindando la atención a las niñas, los niños y adolescentes vinculados en el servicio de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica en etapa de atención.
4.	Desarrollar espacios articulados con las Regionales, para la socialización de resultados sobre los procesos de atención con niñas, niños, adolescentes con discapacidad, familias, comunidades y actores claves en los territorios.	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica en etapa de atención.
5.	Realizar las demás actividades planteadas en	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica en etapa de atención.

PÚBLICA

la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.			
3.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)			
1. Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	OBG 1. Act_F AAVN Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 1	Ninguna
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	OBL 2 Cert AAVN Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025	ninguna

PÚBLICA

únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para el servicio de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.		Evidencias AAVN 2	
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar	SI	Anexo 1- Certificación de almacenamiento de AAVN Octubre. Anexo 2- Fotografía almacenamiento AAVN Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 3	ninguna

PUBLICA

	su conservación.			
4.	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	OBL 4 Correo Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 4	Ninguna
5.	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de estos, para evitar su deterioro.	SI	OBL 5 For Ent Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 5	ninguna
6.	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante	SI	Anexo 1 – Formato Entrega AAVN a Unidad de Servicio Anexo 2 – Formato Control de Inventarios	ninguna

PÚBLICA

el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el		Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 6	

PÚBLICA

	punto de entrega (si aplica).			
7.	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	No Aplica	Ninguna
8.	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	No se recibió asistencia técnica este mes	Ninguna
9.	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría	SI	OBL 9 Evi Foto Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 9	Ninguna

PÚBLICA

ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.			
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF (si aplica).	SI	Durante el mes de Octubre no se presentaron requerimientos	Ninguna
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante el mes de Octubre no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.	Ninguna
12. Atender con oportunidad las visitas que se	SI	OBL12 Acta de Visita	Ninguna

PÚBLICA

efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.		Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias AAVN 12	
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Si	El contrato se encuentra en ejecución, y al finalizar se realiza los trámites pertinentes.	Ninguna
OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CUANDO APLIQUE)			

PÚBLICA

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)		Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación de esta
3.5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:			
PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD:			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Anexo 1 – Matriz de Talento Humano Anexo 2- Certifi Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Sg Calidad Eje G Calidad	ninguna
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE)	Si	No aplica para este periodo	En el transcurso del mes actual, no se incorporó nuevo personal al equipo.

PÚBLICA

	así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.			
3.	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	No aplica	No aplica para este periodo	No aplica para el mes de octubre 2025.
4.	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	No aplica	No aplica para este periodo	En el mes de octubre 2025 no se identificaron acción de mejora en la prestación del servicio.
5.	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Si	An 1. ACT_APER_BS An 2. ACT_SEG_BS Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Calidad OBG 5	Ninguna

PÚBLICA

6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias.	SI	OBG 6. Ver inter. Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Sg Calidad Eje G Calidad OBG 6	Ninguna
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	OBG 7. F_CONT_CAMB Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Calidad OBG. 7	Ninguna
PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	Si	OBG 1. SEG_BP_SI Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje Seg Info OBG. 1	Ninguna
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una	SI	Anexo 1 - Formato compromiso de confidencialidad-VF Ruta digital One Drive Inf Octubre2025 Evidencias Octubre OBG Sg Calidad Eje Seg Info	Ninguna

PÚBLICA

vez se firme el contrato.			
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Anexo 1. Formato de autorización de tratamiento de datos personales-VF Ruta digital One Drive Inf Octubre 2025 Evidencias Octubre OBG Sg Calidad Eje Seg Info	Ninguna
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	OBG 4. CER_INC_SI Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje Seg Info OBG. 4	Ninguna.
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si	OBG 5. PL_REC_CONT Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCT OBG Sg Calidad Eje Seg Info OBG 5	Ninguna.
PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Certificar que cuenta con un representante	Si	No Aplica para este periodo	Esta información se anexo en el informe de la etapa de

PÚBLICA

	de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.			alistamiento Centros de Apoyo a la Inclusión.
2.	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Si	An 1. M_IPEVR An 2. ACT_MR Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje SST OBG 2	Ninguna
3.	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	No aplica para este periodo	En el transcurso del mes actual, no se incorporó nuevo personal al equipo.
4.	Suministrar a los	Si	An 1. ACT_ENTR_EPP An 2. MATR_EPP	Ninguna

PUBLICA

colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.		Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje SST OBG. 4	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Si	No aplica para este periodo	Esta información se anexo en el informe de gestión de agosto.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Si	An 1. PL_RIESG An 2. SEG_PLA_RIESG An 3. REP_BRIG An 4. REP_SIM_NAC Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje SST OBG. 6	Ninguna
PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Si	An 1.CERT_POL_AMB An 2. CUM_BUEN_PRC_AMB Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Ambiental OBG. 1	Ninguna
2. Utilizar productos, empaques y	Si	An 1. CERT_PEM An2. ACT_PROD_AMG_MA	Ninguna

PÚBLICA

materiales amigables con el medio ambiente.		Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Ambiental OBG. 2	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	An 1. ACT_MAN_PQ An 2. CONT_PQ Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Ambiental OBG. 3	Ninguna
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la	Si	An 1. PL_SAN An 2. ACT_PL_SAN Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Ambiental OBG 4	Ninguna

PÚBLICA

	recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.			
5.	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No aplica	No aplica para este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no dispone de residuos especial y/o peligrosos.
6.	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	An 1. INSP_CEE An 2. ACT_PYA Ruta Digital en OneDrive: INF OCT 2025 EVIDENCIAS OCTUBRE OBG Sg Calidad Eje G Ambiental OBG. 6	Ninguna

PUBLICA

Firma del Coordinador
Nombres y Apellidos: ADRIANA ACOSTA HERRERA

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación